

Asunto: Informe no alegaciones

En relación con el **proyecto de Decreto del President de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de la red de Punts Nets en los municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana, conforme al artículo 15 de la Ley 5/2023, de 13 de abril, de despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana**, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, estructura y procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, se informa que, desde esta conselleria, no se formulan alegaciones a su contenido.

València,

El subsecretario

SUBSECRETARÍA DE PRESIDENCIA